UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 15 de febrero de 2018.-

V I S T O:

El Expediente Nº 12.594/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 65 obra Nota presentada por la docente Mirna Susana HUDSON, mediante la cual presenta su renuncia al cargo docente que posee en ésta Unidad Académica, a partir del 01 de marzo de 2018;

QUE por Nota Nº 056/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82º inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renuncias del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Mirna Susana HUDSON (C.U.I.L. Nº 27-16042386-8) al cargo docente de Carrera Académica Efectivo – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Historia – Especialidad Historias Nacionales Regionales – Área Historia Argentina – Orientación Contemporánea – Código Nomenclador de Disciplina 06-45-20-02-02 – Escuela de Comunicación – Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) - Departamento Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica, a partir del 01 de marzo de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Mirna Susana HUDSON en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida ppal. 01 – Finalidad 03 – Función 04 - PRESUPUESTO 2018.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL * UNIDAD ACADÉMICA * RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I O N Nº **0017/18**

ajp